

PRESUPUESTO: A3319
FECHA: 13/03/2024

XEMA, S.A.
HOTEL BQ AMFORA BEACH
A la at: Sr. Rafael Salamanca
C/ del Volantí, 9
07610 - Can Pastilla

Muy Sr. Nuestro:

Adjunto le acompañamos presupuesto para el mantenimiento de limpieza de cristales de sus instalaciones sitas en Can Pastilla.

Nuestra empresa está certificada por la exigente y prestigiosa certificadora (Bureau Veritas), en sistemas de gestión de **Calidad y Medio Ambiente** según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

SERVICIO A REALIZAR:

Nº OP.	CATEGORÍA	SERVICIO
1	Equipo de Especialistas	Limpieza mensual de cristales

IMPORTE DEL SERVICIO:

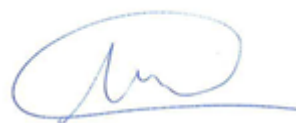
☐ LIMPIEZA MENSUAL CRISTALES235,00 €/mes
En dichos importes no está incluido el correspondiente I.V.A.
Esta valoración económica es válida hasta el 30/06/2024.

OBSERVACIONES:

- Todos los materiales y utensilios de limpieza corren a cargo de la empresa, excepto el agua y la energía eléctrica.
- Se incluye la Seguridad Social de los trabajadores y un Seguro de Responsabilidad Civil por si se produjera algún desperfecto durante el servicio.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:



PRESUPUESTO: A3319
FECHA: 13/03/2024**XEMA, S.A.**
HOTEL BQ AMFORA BEACH
A la at: Sr. Rafael Salamanca
C/ del Volantí, 9
07610 - Can Pastilla

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA CONTRATADA tendrá asegurada su responsabilidad contractual por medio de una **póliza de responsabilidad civil** con lo que responderá de los daños causados por culpa o negligencia de sus empleados en el desarrollo de sus funciones.

LA CONTRATADA dispone un **servicio de prevención de riesgos**, de acuerdo con la L.P.R.L. de 31/1995, incluyendo Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

Esta oferta **incluye todos los costes salariales y de Seguridad Social**. En caso de tener que subrogar personal actual, el importe de la oferta podría ser modificado, teniendo en cuenta las condiciones laborales del trabajador a subrogar.

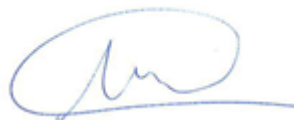
El presupuesto se ha calculado para el **servicio en horario diurno y en día laborable**. Por tanto, no se incluyen los días festivos. Solamente en servicios con frecuencia de 1 vez por semana se recuperarán los días de trabajo el día inmediatamente posterior o anterior al festivo.

No se realizarán depósitos de residuos en contenedores municipales fuera de los horarios reglamentariamente establecidos. En caso contrario, se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de Balimsa.

La duración de estos servicios será de un año, prorrogable tácitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Ambas partes podrán anticipar la rescisión en cualquier momento con comunicación fehaciente de un mes. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fuera incrementado el ICP interanual.

El cliente liquidará la cuota mensual antes del último día hábil del mes de la fecha de factura, mediante domiciliación bancaria. En caso de incumplimiento del pago la contratada se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el servicio hasta que sean satisfechas las cantidades adeudadas.

CONFORME CLIENTE:**CONFORME CONTRATADA:**

DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal:	CIF:
Domicilio fiscal:	C.P.:
Población:	
Datos bancarios (IBAN):	
Datos bancarios (SWIFT):	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER LAS DOS HOJAS FIRMADAS, SELLADAS Y CUMPLIMENTADAS.